



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1350.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.

Asunción, 11 de diciembre de 2018

VISTO: La nota EP/BL/N° 483/18, de fecha 5 de diciembre de 2018, por medio de la cual la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Bélgica informa que el Segundo Secretario Germán Benítez Fariña fue designado para participar de la 17° Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional, que tiene lugar en la ciudad de La Haya, Países Bajos, del 5 al 12 de diciembre del año en curso, y se solicita la provisión del viático pertinente a favor del citado funcionario; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer el viático pertinente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

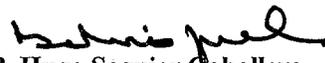
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

N° _____

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente, a favor del Segundo Secretario **Germán Benítez Fariña**, de la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de Bélgica, quien se trasladó a la ciudad de La Haya, Países Bajos, con el fin de participar de la 17° Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional, que tiene lugar entre el 5 y el 12 de diciembre del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistió, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto